

# Trabajar las normas en los centros

Juan de Vicente Abad

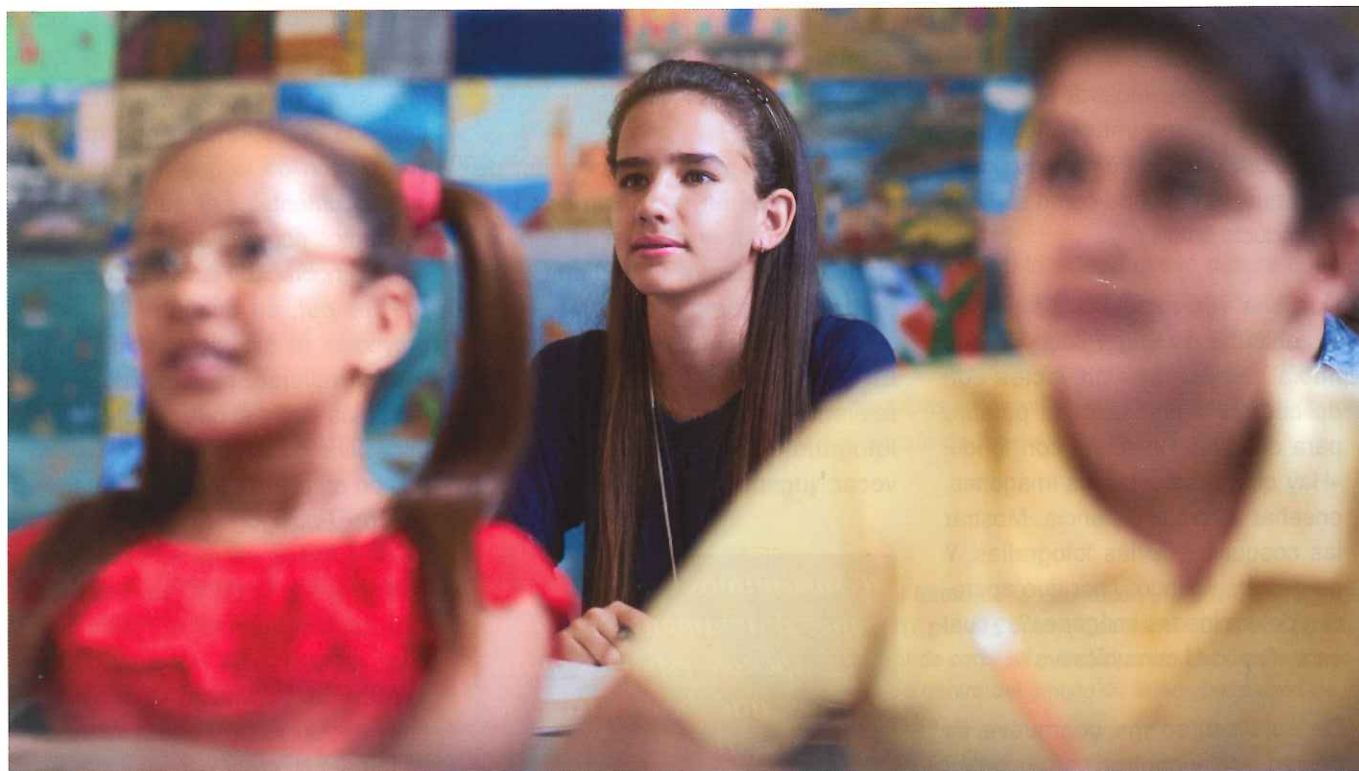
El objetivo de este artículo es mostrar el valor pedagógico de la reflexión sobre las normas que regulan la participación de la comunidad educativa. La propuesta ofrece la oportunidad al alumnado de crear, ensayar y evaluar las normas del aula o del centro, favoreciendo la adquisición de competencias sociales, emocionales y morales como la participación, la capacidad para evaluar un proyecto, la comprensión de dinámicas sociales e individuales y la resolución del conflicto entre los intereses personales y colectivos.

▣ **PALABRAS CLAVE:** normas, competencias sociales, competencias emocionales, currículo, derechos y deberes, conflictos.

La participación de la comunidad educativa en la reflexión, creación y evaluación de las normas que deben regular el funcionamiento

de un grupo humano o una institución es un ejercicio que podríamos calificar como de alto valor educativo.

La escuela no necesita simular hipotéticas situaciones para desarrollar este objetivo prioritario en la formación de su alumnado; podemos utili-





*Trabajar con la comunidad educativa las normas de aula o el marco normativo que debe regir una escuela es una garantía de mejora en el compromiso con la calidad del clima escolar*

zar el propio centro como elemento sobre el que ajustar nuestra reflexión e intervención, dando un sentido muy práctico y funcional a este proceso de aprendizaje.

Desde una perspectiva curricular, cualquier centro educativo puede incluir en sus programaciones la adquisición de competencias sociales, emocionales y morales mediante un trabajo diseñado y programado para crear, ensayar y evaluar las normas de aula o de centro. La comprensión de las dinámicas sociales e individuales, el conflicto entre los intereses personales y colectivos, la participación o la capacidad para evaluar la eficacia de un proyecto son algunos de los aprendizajes que podemos promover en nuestro alumnado realizando este trabajo sobre las normas.

Desde una visión restaurativa de la justicia escolar, el trabajo con las normas es parte de una dimensión formativa y preventiva de la convivencia, se contemplan como instrumentos de protección de las necesidades y los derechos de los miembros de la comunidad escolar y su incumplimiento se aborda como colisión con el bienestar de las personas que lo sufren de forma directa, así como con la pérdida que supone para la comunidad en general.

Es en ese contexto comunitario donde las personas que han incum-

plido las normas, las que han sufrido las consecuencias de ese incumplimiento y las representantes de la comunidad escolar restauran el daño causado y tienen la oportunidad de crecer personalmente y como grupo.

Tanto la visión centrada en los aprendizajes competenciales como la focalizada en la capacidad de una comunidad para gestionar una convivencia de calidad no solo son complementarias, sino que forman parte de una única visión de la escuela como instrumento y fin de un proceso de aprendizaje compartido.

El trabajo sobre normas con un grupo-clase o con un centro educativo entero puede desarrollarse siguiendo una secuencia de aprendizajes que nos ofrecen valiosísimas oportunidades:

1. Pensar sobre el sentido que tienen las normas como instrumentos eficaces para proteger las necesidades y los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Participar en la toma de decisiones sobre las normas de las que debemos dotarnos para garantizar el bienestar y el aprendizaje de todas las personas.
3. Explorar los potenciales conflictos entre los intereses particulares y los de las demás personas, favoreciendo la anticipación y el entrenamiento de estrategias para superarlos.

4. Ensayar con el alumnado la gestión de sus emociones para hacer compatible la legítima vivencia de cualquier tipo de emoción con conductas respetuosas con las demás personas, comprendiendo las consecuencias negativas de las conductas ilegítimas.
5. Observar de forma permanente la calidad de la convivencia y la eficacia y funcionamiento del marco normativo, aprendiendo a evaluar e intervenir sobre su mejora.
6. Participar en procesos restaurativos ante el incumplimiento de las normas como oportunidad para desarrollar competencias sociales y emocionales, y fomentar el crecimiento moral del alumnado.

Trabajar con la comunidad educativa, y de forma especial con el alumnado, las normas de aula o el marco normativo que debe regir una escuela es una garantía de mejora en el compromiso con la calidad del clima escolar, una gran oportunidad para el desarrollo de competencias socioemocionales, una valiosa ocasión para promover su crecimiento moral y, en definitiva, una experiencia educativa de primer orden que cualquier plan de convivencia debe incluir para educar en una ciudadanía responsable y solidaria. ■

#### HEMOS HABLADO DE:

- Convivencia.
- Plan de convivencia.
- Educación para la convivencia.
- Roles del alumnado.

#### AUTOR

**Juan de Vicente Abad**  
IES Miguel Catalán. Coslada (Madrid)  
juandevicenteabad@gmail.com

Este artículo fue solicitado por AULA DE SECUNDARIA en junio de 2017 y aceptado en julio de 2017 para su publicación.